



Consejo Coordinador Empresarial

COMUNICADO DE PRENSA PARA SU DIFUSIÓN INMEDIATA

México D.F. a 24 de febrero de 2014.

Con el propósito de unir esfuerzos para fortalecer la representación de sus organismos en la defensa de la libre empresa, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE), suscribieron este lunes 24 de febrero un convenio de colaboración que les permitirá intercambiar conocimientos y experiencias, así como sumar sus propias capacidades.

La ANADE será así un cuerpo consultor del CCE para todo lo relativo a temas jurídicos relacionados con el Derecho de Empresa, que impacten o puedan llegar a impactar el sano desarrollo de la actividad empresarial en México.

Entre sus compromisos, la representación de los profesionales del derecho empresarial aportará con oportunidad al CCE la opinión especializada y los elementos jurídicos necesarios para que las funciones que desarrolle éste, se encuentren revestidas de los principios de legalidad, seguridad jurídica y preservación del estado de derecho, en beneficio de la actividad empresarial y del sano desarrollo económico.

ANADE atenderá oportunamente las consultas que el CCE le formule y podrá representarlo, cuando éste se lo solicite, ante cualquier organismo, instancia o autoridad gubernamental, como órgano de opinión o de consulta y también podrá realizar las funciones de coordinación que el CCE pudiese requerir ante otros organismos profesionales afines a la Asociación Nacional de Abogados de Empresa.

En contrapartida, el CCE asume el compromiso de proveer a la ANADE de la información técnica, económica, financiera y demás elementos que considere necesarios o convenientes para que dicha asociación de profesionales pueda expresar su opinión en áreas especializadas del Derecho de Empresa.

El CCE ofrecerá su apoyo para que ANADE logre los enlaces necesarios ante distintas instancias en cualquier nivel de gobierno, a fin de atender los temas de sus respectivas áreas de especialización.

Para el adecuado desarrollo de las actividades a que se refiere dicho Convenio, las partes integrarán una comisión técnica formada por igual número de representantes de cada una, cuyas atribuciones serán:

- a) Determinar y aprobar las acciones factibles de ejecución.
- b) Dar seguimiento a las actividades previstas en este instrumento.
- c) Las demás que acuerden las partes.

Suscribieron el acuerdo, por parte del CCE, el presidente del organismo, Gerardo Gutiérrez Candiani y por parte de la ANADE, su presidente, José Juan Méndez Cortés.